



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

REF: No. 110014003005-2021-00376-00

ACREEDOR: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A

DEUDORA: DIANA MARIA ZAPATA MONTOYA

En atención a los memoriales allegados por el apoderado de la parte ejecutante (consecutivos 17 a 26 del expediente digital), y toda vez que el automotor objeto de esta acción, se encuentra aprehendido en las instalaciones del parqueadero PATIOS LA PRINCIPAL S.A.S (documento digital 26 del dossier digital), el Despacho resuelve:

1.- DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas **EPQ-181** interpuesta por **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.**, en contra de **DIANA MARIA ZAPATA MONTOYA**.

2.- DECRETAR el **LEVANTAMIENTO** de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placa **EPQ-181**, la cual fue ordenada mediante auto proferido el veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021) y comunicada a través del oficio 21-1992 del treinta (30) de junio de ese mismo año.

Oficiése a la POLICÍA NACIONAL –SECCIÓN AUTOMOTORES “SIJIN” para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

3.- ORDENAR al parqueadero “PATIOS LA PRINCIPAL S.A.S.” que de manera inmediata realice la **ENTREGA** del rodante de placa EPQ-181, registrado como de propiedad de la deudora DIANA MARIA ZAPATA MONTOYA., el cual fue capturado el veintidós (22) de noviembre del 2021, tal y como consta en la orden de Inventarios de Vehículos No. 7698, **el cual deberá ser entregado al acreedor prendario.**

Para efecto secretaría libre y remita el comunicado respectivo a la parte solicitante, para que sea diligenciado.

4.- Toda vez que el presente asunto se encuentra integrado por documentos virtuales, sin que este Despacho cuente con los originales, no es necesario el desglose de los mismos.

5.- Una vez cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 07 del 27 de enero de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc2e58b6c7d558cfb4c41872394c5c2632f994f6e5fafdff1444d2f55d452ff6**
Documento generado en 26/01/2022 10:31:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>